

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL RENDIMIENTO Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS DESDE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS AÑO 2021

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MEDIOS.....	3
2.1.	MEDIOS HUMANOS.....	3
2.1.1.	Evolución y distribución del personal.	3
2.1.2.	Formación.....	6
2.1.3.	Estructura orgánica.....	6
2.2.	MEDIOS MATERIALES	7
3.	INVERSIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	8
3.1.	INTRODUCCIÓN.....	8
3.2.	OBRAS DE INTERÉS GENERAL	9
3.2.1.	Aspectos generales	9
3.2.2.	Obras de Interés General	10
3.3.	OBRAS DE INTERÉS REGIONAL.....	12
3.3.1.	Plan Regional de Saneamiento, Depuración y Reutilización	12
3.3.2.	Otras obras de interés regional	12
3.4.	OBRAS DE INTERÉS INSULAR.....	12
3.4.1.	Abastecimiento	12
3.4.2.	Saneamiento, Depuración y Vertido.....	13
3.4.3.	Reutilización de Aguas Depuradas.....	13
3.4.4.	Drenaje Territorial	14
3.5.	OBRAS DE EMERGENCIA	14
3.6.	CONVENIOS PARA EJECUTAR OBRAS	14
3.7.	PROYECTOS.....	14
3.8.	EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	15
3.8.1.	Gestionadas por el CIATF.....	15
3.8.1.1.	Sistema Comarcal de Desalación, Depuración y Regeneración de Adeje - Arona	15
3.8.1.2.	Sistema Comarcal de Depuración y Regeneración del NorEste.....	16
3.8.1.3.	Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Valle de la Orotava	16
3.8.1.4.	Sistema Comarcal de Abastecimiento Urbano del NorOeste (AUNO)....	16
3.8.1.5.	Salto hidroeléctrico Vergara – La Guancha	17
3.8.1.6.	Sistema Comarcal de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste.....	17
3.8.1.7.	Desaladora Portátil de Agua de Mar del Polígono Industrial del Valle de Güímar.	17
3.8.1.8.	Sistema Comarcal de Desalación de Agua de Mar de Abona.	18
3.8.1.9.	Sistema Comarcal de Desalación de Agua de Mar del Oeste.....	18
3.8.2.	Gestionadas a través de otras Entidades Públicas.	19
3.8.2.1.	BALTEN	19

3.8.2.2.	OTROS	20
3.9.	COOPERACIÓN EN MATERIA TERRITORIAL, URBANÍSTICA Y DE LOS ESPACIOS NATURALES	21
4.	INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN	22
4.1.	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	22
4.2.	CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS	25
4.3.	ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS	26
5.	ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	30
5.1.	INTRODUCCIÓN.....	30
5.2.	ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.....	31
5.3.	AREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:.....	31
5.3.1.	AGUAS SUPERFICIALES	32
5.3.2.	AGUAS SUBTERRÁNEAS	34
5.4.	PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ALMACENAMIENTO, SANEAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO	38
5.5.	OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS.....	41
5.6.	AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA	41
6.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	42
6.1.	EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA	42
6.2.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	43
6.3.	EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA	45
6.4.	PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022	46

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF), Organismo Autónomo adscrito al Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas y con lo previsto en sus Estatutos reguladores, se configura como entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, que asume, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas en la isla de Tenerife.

Esta Administración Hidráulica Insular, dotada de unas características especiales frente a otros Organismos Autónomos Locales de igual carácter, tiene como aspecto más relevante que está participada, en un 50%, por aquellos sectores privados (concesionarios y titulares de aprovechamientos, agricultores, consumidores y usuarios, empresarios y sindicatos) más estrechamente vinculados con el agua; mientras que el otro 50%, está integrado por representantes de la Administración Pública (Cabildo Insular, Ayuntamientos, Gobierno de Canarias y concesionarios de servicios públicos).

Sus Estatutos fueron definitivamente aprobados mediante el Decreto 115/1992, de 9 de julio, procediéndose, con fecha 20 de julio y 29 de octubre de 1993, a la constitución de sus órganos colegiados, Junta General y Junta de Gobierno, respectivamente.

Por Decreto 158/1994, de 24 de febrero, el Gobierno de Canarias procedió a la transferencia de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma Canaria a los Cabildos Insulares en materia de Aguas Terrestres y Obras Hidráulicas, sin perjuicio de la reserva a favor de esa Comunidad Autónoma de la titularidad de una serie de competencias y funciones sobre esa materia. A su vez se había promulgado el Decreto 149/1994, de 21 de julio, sobre metodología que habría de regir en la valoración de las competencias que se transferían a los Cabildos Insulares en ejecución de lo previsto en la Ley 14/1990, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Finalmente, el Decreto 24/1995, de 24 de febrero, dispuso el traspaso de servicios, medios personales, materiales y recursos al Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio de las competencias en materia de aguas a través del Consejo Insular de Aguas de Tenerife. La formalización de dicho traspaso se efectuó el 12 de mayo de 1995, en virtud de Acta suscrita por ambas partes, estableciendo que la materialización efectiva de los traspasos y, en consecuencia, la asunción plena de competencias por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife comenzaría con fecha 1 de julio de 1995.

2. MEDIOS

2.1. MEDIOS HUMANOS

2.1.1. Evolución y distribución del personal.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife está integrado por personal funcionario, ya sea transferido desde la Comunidad Autónoma de Canarias o adscrito por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como por personal laboral, en el que se incluye aquél transferido por las Administraciones Públicas anteriormente referenciadas y el contratado por el propio Consejo Insular de Aguas.

Tal configuración, unido al desarrollo de las competencias encomendadas a este Organismo, ha determinado un paulatino y progresivo crecimiento de los citados medios personales desde su creación.

Por otra parte, en el año 2021 se inició en el Organismo la ejecución del Proyecto “Nuevas oportunidades de empleo (NOE) en el ámbito de diferentes objetivos específicos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife 2021-2022” en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación laboral en prácticas de personas desempleadas, preferentemente de primer empleo, correspondiente al ejercicio 2021-2022 en colaboración con los Cabildos Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (BOC nº 4, de 8 de enero de 2021). Concretamente se le concedió al Organismo una subvención por importe de 308.920,08 €, cantidad destinada a abonar el 88% de los costes salariales subvencionables de 15 titulados/as universitarios/as y de formación profesional de grado medio o superior, y el 100% de la tutora del proyecto. El día 1 de octubre de 2021 se inició el reiterado proyecto con la contratación de la tutora, por un periodo de dos meses, procediéndose a la contratación del resto de categorías del proyecto a partir del 1 de noviembre, por un periodo de 12 meses, en la modalidad contractual de prácticas. Contándose además con apoyo adicional de un administrativo vinculado al proyecto a través de una contratación laboral temporal por un periodo de 13 meses, cuyo coste salarial será asumido por este Organismo con aportación específica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Este Proyecto se está ejecutando actualmente, encontrándose prevista la contratación de una segunda tutora a partir del mes de abril de 2022 para el seguimiento del proyecto iniciado y evaluación final del mismo.

Por otra parte, se inició la ejecución del proyecto PETE denominado “Desarrollo de las estructuras de conocimiento para la implantación de la economía circular del agua e incorporación de energías renovables en el ciclo funcional del agua de la Isla de Tenerife” en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo, en materia de lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa, dirigidos a parados de larga duración, en colaboración con los Cabildos Insulares de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2021, (BOC nº 175, de 26 de agosto de 2021), financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Canario de Empleo Estatal (SEPE) a través del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC). Concretamente se le concedió al Organismo una subvención por importe de 250.892,10 €, destinado a abonar el 100% de los costes salariales del personal desempleado que se contratase, comenzando la ejecución del proyecto el 27 de diciembre de 2021, con la contratación laboral temporal vinculada al mismo de 10 personas inscritas como desempleadas en el SCE en posesión de diferentes titulaciones académicas y en diferentes categorías profesionales, que desarrollaran el mismo por un periodo de nueve meses.

TABLA 1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CIATF SEGÚN ESTRUCTURA ORGÁNICA

ÁREA/DEPARTAMENTO	2020	2021
GERENCIA	12	12
ÁREA DE INTERVENCIÓN	2	2
ÁREA DE SECRETARÍA	3	3
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	15	15
ÁREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:	26	26
DEPARTAMENTO RECURSOS SUBTERRÁNEOS	7	7
DEPARTAMENTO AGUAS SUPERFICIALES	11	11
RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA	8	8

ÁREA/DEPARTAMENTO	2020	2021
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA:	44	44
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	9	9
DEPARTAMENTO DE OBRAS HIDRÁULICAS	11	11
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	6	6
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS	3	3
DEPARTAMENTO DE EXPLOTACIÓN	8	8
RESTO DEL PERSONAL DEL ÁREA	7	7
Personal NOE (incluido personal de apoyo adicional)	15	17
Personal PETE (comienzo en diciembre 2021)	4	10
Personal INSERTA	3	0
Personal de Garantía Juvenil (finalizado en junio 2020)	16	0
TOTAL	140	129

TABLA 2.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CIATF POR CATEGORÍAS PROFESIONALES

	2020	2021
Gerente	1	1
Secretaria delegada	1	1
Interventor delegado	1	1
Técnicos/as de Administración General (Rama Jurídica)	7	7
Economistas	1	1
Técnicos/as de Administración General (Rama Económica)	2	2
Ingenieros/as Superiores	1	1
Ingenieros/as Superiores en Hidrología	0	0
Ingenieros/as de Caminos, Canales y Puertos	6	6
Hidrogeólogos/as	3	3
Geólogos/as	1	1
Técnicos/as Superiores en Sistemas de Información	2	2
Facultativos/as Superiores en Gestión de Procesos	2	2
Ingenieros/as Técnicos/as de Obras Públicas	17	17
Técnicos/as de Grado Medio	4	4
Técnico/a en Informática y Comunicación	2	2
Técnico/a de Diseño Gráfico	1	1
Diseñadores/as Técnicos/as	1	1
Técnicos/as Especialistas en Salud Ambiental	1	1
Técnicos/as en Análisis Territorial	1	1
Ayudantes Técnico/a	2	2
Vigilantes de Obras y Cauces	15	15
Auxiliares Administrativos/as	25	25
Auxiliar Técnico/a	3	3
Técnicos/as Especialista en Información y Comunicación	1	1

	2020	2021
Auxiliar Técnico/a de Servicios	1	1
Personal Inserta	3	0
Personal NOE y PETE	19	27
Personal GJ	16	0
TOTAL	140	129

2.1.2. Formación.

La formación del personal se configura como un elemento importante para el adecuado desarrollo de las competencias encomendadas a este Consejo Insular de Aguas, de forma que este Organismo, consciente de tal circunstancia y en colaboración con la representación de los trabajadores, remitió al Cabildo las acciones formativas que se precisaba adecuado celebrar durante el referido año para su inclusión en el Plan de formación de la Corporación Insular.

La ejecución de la formación se ha realizado a través de las siguientes líneas de actuación:

- Participación del personal al servicio de este Organismo en las acciones formativas celebradas por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife coincidentes con las previstas en el Plan de Formación del Consejo Insular de Aguas.

Las acciones formativas realizadas a través de esta vía se centraron fundamentalmente en actualizar los conocimientos técnicos, jurídico-administrativos, así como en mejorar en el uso de las herramientas ofimáticas utilizadas por el personal en el desempeño de sus funciones.

- Asistencia o participación online en cursos, jornadas y/o seminarios organizados por entidades o empresas ajenas al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

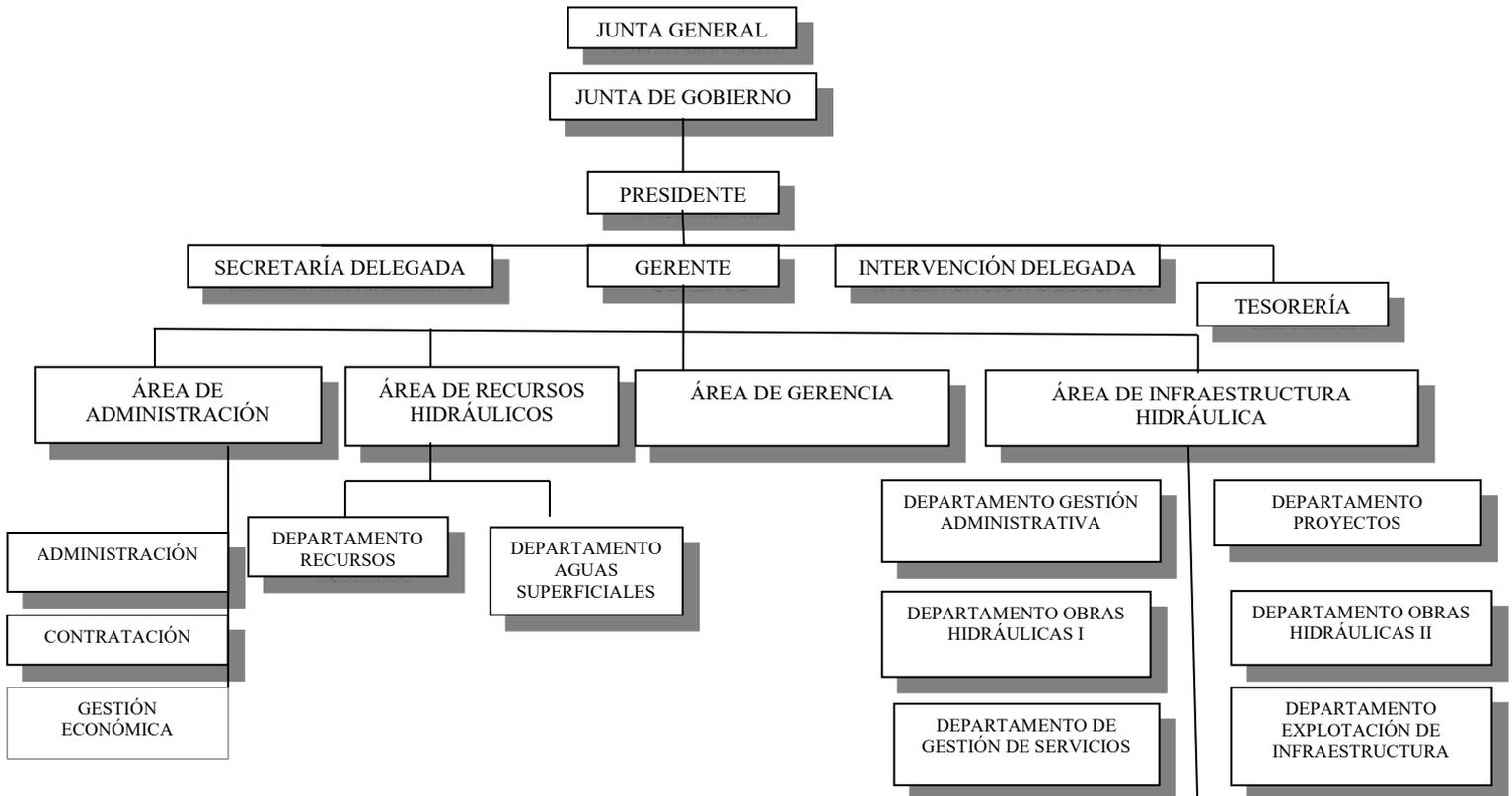
A través de estos cauces el personal al servicio de este Consejo Insular de Aguas ha asistido o participado principalmente online a diversos cursos, jornadas y/o seminarios celebrados sobre materias de carácter fundamentalmente jurídico o técnico-hidráulicas

2.1.3. Estructura orgánica.

El ejercicio del conjunto de competencias encomendadas a este Organismo precisa de la existencia de una estructura orgánica adecuada para tal fin.

Desde esta perspectiva, la organización configurada por este Consejo Insular de Aguas en el momento del inicio del ejercicio efectivo de las competencias atribuidas ha sido objeto de diversas modificaciones con la finalidad de obtener la máxima calidad en la realización de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

El organigrama adjunto refleja la configuración vigente (limitada a nivel de Departamento), según acuerdos de la Junta de Gobierno de este Organismo, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2012 y modificaciones posteriores, siendo la última modificación aprobada por dicho Órgano de Gobierno del Organismo en sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2019.



2.2. MEDIOS MATERIALES

El patrimonio del CIATF está constituido por la Relación de Bienes y Derechos Inventariables, en la que se incluyen los propios del Organismo, los procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias y los procedentes del Cabildo Insular de Tenerife.

Aunque por su valor destacan en el inventario las obras e instalaciones hidráulicas, se recogen también los medios materiales disponibles para la adecuada realización de las actividades encomendadas al CIATF.

La evolución de los medios técnicos más significativos con que cuenta el CIATF se resume en las tablas que se acompañan.

Destaca la flota de vehículos, necesaria tanto para la dirección técnica y control de obras, instalaciones y servicios, como para las labores de vigilancia y policía de cauces. También es significativo el equipamiento informático, dado que la práctica totalidad del trabajo administrativo y técnico se realiza mediante este tipo de sistemas; prácticamente se cuenta con un puesto de trabajo por persona.

TABLA 3.- VEHÍCULOS

	2021
Turismos	2
Todo terrenos	16
Vehículos mixtos	1
Vehículos Sub	6
Ciclomotores	1
Total	26

TABLA 4.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

	2019	2020	2021
Servidores de Red	16	16	16
Equipos de trabajo (PC)	153	153	173
Equipos portátiles	13	28	40
Plotters	2	2	2
Impresoras láser	16	16	16
Impresoras chorro tinta	1	1	1
Impresoras matriciales	1	1	1
Escáneres	4	4	4
Proyectores	5	5	5
Tablet 's	6	6	6
TV 's	5	5	6

TABLA 5.- OTROS MEDIOS

	2019	2020	2021
Multifunción/Fotocopiadoras	7	7	7
Teléfonos móviles	57	61	51
Material topográfico	2	2	2
Dron	2	2	2
Máquinas fotográficas	18	18	18

3. INVERSIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

3.1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2021 las actividades del CIATF en materia de inversiones han seguido las pautas siguientes:

- ✓ Continuar la labor de ejercicios anteriores
- ✓ Seguir las determinaciones del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT) (2015-2021)
- ✓ Participar en la planificación sectorial regional y nacional
- ✓ Cumplimentar las directrices del Cabildo Insular
- ✓ Dar respuesta a contingencias sobrevenidas

Como resultado, las actividades orientadas a la generación de nuevas infraestructuras hidráulicas pueden agruparse en:

- Participación en la ejecución de "*obras de interés general de la Nación*", en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (*MAGRAMA*) (a partir de noviembre con el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (*MAPAMA*)) y el Gobierno de Canarias, por mediación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
- Colaboración con la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España (*ACUAES*) para la redacción de diversas actuaciones de Saneamiento Comarcales, como son en los sistemas de saneamiento de Granadilla, Arona Este-San Miguel, Acentejo y Oeste y el Valle de la Orotava.

- Colaboración con el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en la realización de “*obras de interés regional*”. Especialmente en la ejecución de las obras de la Ampliación de la EDAR de Buenos Aires en Santa Cruz de Tenerife.
- Ejecución de las “*obras de interés insular*” previstas en el presupuesto del CIATF.
- Redacción y participación en el Marco Estratégico de Inversiones para la Isla de Tenerife 2016-2025 (MEDI)
- Participación en el Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN)
- Colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife para obra de Planes Insulares
- Colaboración con los Ayuntamientos en la elaboración de Proyectos o Estudios y asesorándolos en la ejecución de obras de “*infraestructuras de interés municipal*”.
- Colaboración con GESTIÓN INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE (*GESTA*) para el apoyo en la redacción de proyectos de “*Interés Insular*”

En cuanto a la gestión de infraestructuras hidráulicas, la actividad se ha fraccionado en:

- Gestión directa de algunos sistemas comarcales de desalación de agua de mar y depuración de aguas residuales.
- Gestión directa de aprovechamientos hidroeléctricos.
- Gestión Directa de las plantas desalinizadoras de agua salobres para abastecimiento Urbano.
- Colaboración con BALTEN en la gestión de las plantas desalinizadoras de agua salobres titularidad del CIATF y cedidas a BALTEN para su gestión.
- Seguimiento y control de las restantes infraestructuras hidráulicas de carácter insular (gestionadas por BALTEN y por otras entidades) y municipal (Ayuntamientos).

En la actualidad por su magnitud e importancia los grupos más importantes son los de ejecución de obras de interés General y las de interés Insular junto con la gestión directa de los sistemas de desalación de agua de mar y depuración, respectivamente.

3.2. OBRAS DE INTERÉS GENERAL

3.2.1. Aspectos generales

En el ejercicio 2021, el CIATF continua con el seguimiento del convenio de colaboración suscrito entre las Administraciones Central (antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Ministerio para la Transición Ecológica) y Autónoma (a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas) del 2008, que se ha ido prorrogando, para la ejecución de obras de interés general en materia de aguas en las islas Canarias.

Se está coordinando con los Ministerios implicados los Convenios denominados “Chicos” y que se firma con el Gobierno de Canarias.

El Convenio “Chico I” se firmó el 19 de septiembre de 2018 con un montante económico de 2.119.040,74 €.

El Convenio “Chico II” se firmó el 10 de julio de 2019 con un montante de 2.069.040,00 €

Durante el año 2021 se han ido ejecutando parta de los importes del convenio. Destacan entre las mismas las actuaciones las siguientes:

En el Convenio Chico I:

- *Instalación de contadores en Depósitos de Abastecimiento Urbano e Implantación de Telecontrol en varios Municipios de la Isla.*

En el Convenio Chico II:

- *Estación Depuradora de Aguas Residuales Valle de Güímar (T.M. De Arafo). Fase I*
- *Actuaciones necesarias en materia de Tratamiento y Vertido en el Ámbito de los Municipios de Candelaria, Arafo y Güímar: EDARI del Polígono de Valle de Güímar y Actuaciones Complementarias*
- *Actuación M05-001 DPS Güímar Colector Arafo-Güímar TF 525*
- *Actuación M05-0005 DPS Güímar Colector Fátima (Calle Nicaragua)*

3.2.2. Obras de Interés General

Actualmente se están ejecutando obras de Interés General por dos vías diferenciadas, la primera a través del Convenio Canarias-Estado, y la otra mediante el Convenio con ACUAES.

a) Convenio Canarias-Estado que actualmente se está ejecutando por parte de la Consejería es la siguiente:

- *Remodelación y Ampliación de la EDAR de Buenos Aires. T.M. de Santa Cruz de Tenerife: ejecución empezada en el año 2020 y prevista su finalización el año 2023.*

b) Convenio ACUAES son las siguientes:

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico, ha firmado el 8 de julio de 2020 el convenio con el Cabildo Insular de Tenerife y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la ejecución y explotación de diversas actuaciones de mejora del saneamiento y depuración de las aguas residuales en la Isla de Tenerife.

El objeto de la inversión es dotar a las delimitaciones territoriales de Arona Este – San Miguel, Oeste, Acentejo, Granadilla de Abona y Valle de la Orotava de un sistema de saneamiento y depuración integral que permita resolver el problema de incumplimiento de la Directiva europea sobre protección de agua, así como regenerar las aguas residuales depuradas para permitir su reutilización para riego agrícola.

Todas las actuaciones han sido declaradas de interés general.

La inversión total prevista alcanza los 170 millones de euros, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER 2014-2020, dentro del Programa Operativo Plurirregional de España (POPE).

La actuación “SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL SISTEMA DE ARONA ESTE SAN MIGUEL. EDAR MONTAÑA REVERÓN. TENERIFE” tiene como objetivo dotar a la zona de un sistema de saneamiento y depuración integral con una inversión prevista que alcanza los 100 millones de euros. De este sistema se han generado tres proyectos:

- Proyecto constructivo de los colectores e impulsiones asociadas a la EDAR Montaña Reverón (TT.MM. Arona y San Miguel). Lote 1: colectores medianías Arona-Este; Lote 2: Bombeos e Impulsiones Costa Arona Este; Lote 3: Colectores Medianías San Miguel; Lote 4: Bombeos e Impulsiones San Miguel. -> Se licitará en 2022.
- Proyecto constructivo de la incorporación de Palm-Mar al sistema comarcal de la EDAR de Montaña Reverón -> Se licitará en 2022.
- Proyecto constructivo de la EDAR de Montaña Reverón -> Proyecto en redacción.

En la actuación “SANEAMIENTO Y DEPURACION TENERIFE OESTE”, donde se invertirán 37 millones de euros, se aumentará el saneamiento y depuración de los núcleos poblaciones de los municipios de Santiago del Teide y Guía de Isora. De este sistema se han generado los siguientes proyectos:

- Saneamiento del Oeste en Tenerife. Colectores de medianías -> Se licitará en 2022.
- Saneamiento del Oeste en Tenerife. Bombeos e impulsiones de costa. -> Se licitó en 2021 y comenzó la ejecución.
- Proyecto de construcción de la ETBAR de Playa San Juan -> Se licitó en 2021 y comenzó la ejecución.
- EDAR del Oeste: -> Se licitó en 2021 y comenzó la ejecución.

Con las obras del “SANEAMIENTO Y DEPURACION ACENTEJO” se conseguirá la mejora en materia de saneamiento y depuración del Sistema Comarcal de Acentejo, que incluye los términos municipales de La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo y Santa Úrsula, y la resolución de los problemas de incumplimiento de la Directivas sobre protección de agua. Se invertirán 23 millones de euros. Se está a la espera de proyectos por redactar y se tiene el siguiente proyectado:

- Proyecto de Construcción de la EDAR Comarcal De Acentejo -> proyecto redactado en trámites administrativos previos a licitar.

En la actuación “SANEAMIENTO Y DEPURACION GRANADILLA” se destinarán 38 millones de euros para el saneamiento y depuración del Sistema Comarcal de Granadilla.

- Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife. Colectores de Medianías -> Se licitó en 2021 y comenzó la ejecución.
- Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife Bombeos e impulsiones de costa. -> Se licitó en 2021 y comenzó la ejecución.
- Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife EDAR de Los Letrados. -> Se licitó en 2021 y comenzó la ejecución.
- Sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife ETBAR de Ensenada Pelada. -> Se licitó en 2021 y comenzó la ejecución.

Las obras proyectadas en la “AGRUPACION DE VERTIDOS VALLE DE LA OROTAVA” permitirán recoger las aguas residuales generadas por las aglomeraciones urbanas que integran el Sistema Territorial de Infraestructuras de Saneamiento del Valle

de La Orotava (Valle de la Orotava, Cuesta de la Villa, La Caridad, La Florida e Icod Alto) para derivarlas hacia la EDAR Comarcal del Valle de La Orotava, situada en el Puerto de la Cruz, donde el efluente recibirá el tratamiento exigido por la normativa europea, antes de proceder a su vertido a través del Emisario Submarino de Punta Brava. El coste será de 10 millones de euros.

- Proyecto de Construcción de Colectores Generales de Saneamiento del Valle de La Orotava. → Se licitó en 2021 y comenzó la ejecución.

3.3. OBRAS DE INTERÉS REGIONAL

3.3.1. Plan Regional de Saneamiento, Depuración y Reutilización

Se está analizando las nuevas necesidades en Saneamiento para a través de la colaboración entre el Cabildo de Tenerife y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas se componga el marco administrativo para un nuevo Plan Regional de Saneamiento.

Para ello el Consejo Insular de Aguas elaboró el Documento “Diagnósticos y Propuestas de Actuaciones en Materia de Saneamiento de distintas zonas de la isla de Tenerife” para en un futuro a corto plazo acordar las actuaciones prioritarias a acometer.

3.3.2. Otras obras de interés regional

Durante el año 2021 el CIATF ha continuado colaborando con el Gobierno de Canarias en la realización de obras hidráulicas y de regadío (con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas). Esta colaboración se ha manifestado en la realización de estudios previos, redacción de proyectos, apoyo técnico en la ejecución y, puntualmente, en la dirección técnica de las obras.

Para esta línea, a finales del año 2016, el Gobierno de Canarias creó el Fondo de Desarrollo de Canarias 2016-2025 (FDCAN) en el que se incluirán diversas actuaciones del CIATF, al objeto de poderse financiar a través de las ayudas económicas que se establecen.

Durante el ejercicio 2021 se han elaborado peticiones de financiación para obras del ejercicio 2020.

3.4. OBRAS DE INTERÉS INSULAR

Anualmente el CIATF establece, en el anexo de inversiones de su presupuesto, la previsión de ejecución de obras a realizar en el ejercicio con financiación del propio Organismo. En el año 2021 las principales actuaciones realizadas han sido, agrupadas por bloques temáticos, las siguientes:

3.4.1. Abastecimiento

Abastecimiento Agrícola

⇒ Redes de Riego

No se ejecutaron actuaciones sobre esta materia.

Abastecimiento Urbano

⇒ Depósitos y Redes de Abastecimiento

Iniciaron las obras:

- *Instalación de Contadores en Depósitos de Abastecimiento Urbano e Implantación de Telecontrol en varios municipios de la Isla*

Fuentes de Suministro

⇒ EDAM y EDAS

Han comenzado las obras de:

- *Medidas perentorias para solventar el estado de precariedad hídrica urbana en el abastecimiento del Valle de Güímar: traslado y puesta en marcha de la EDAM Portátil.*

Se realizaron también pequeños y diversos trabajos de mantenimiento.

⇒ Pozos

No se realizaron obras en este año.

3.4.2. Saneamiento, Depuración y Vertido

⇒ Colectores, Depuradoras, Estaciones de Bombeo e Impulsiones:

Empezó la obra:

- *Colector Arafo-Güímar TF-525 (Actuación M05-0001 DPD Güímar)*

Continúan las obras:

- *EDARI Del Polígono de Valle de Güímar y Actuaciones Complementarias (TT.MM. Candelaria – Arafo – Güímar)*
- *Reubicación de la E.B.A.R. de Tabaiba II (T.M. De El Rosario)*
- *Estación Depuradora de Aguas Residuales Valle de Güímar (T.M. de Arafo). FASE I*

Se terminaron las obras:

- *Sistema de saneamiento y depuración de Isla Baja (FASE I)*
- *Rehabilitación estructural del depósito de agua pretratada de la EDAR del Sistema Comarcal de Saneamiento de Adeje-Arona*

⇒ Emisarios Submarinos

Continúa ejecutándose la Obra:

- *Remodelación y mejora en el emisario submarino de Adeje-Arona (TT.MM. Adeje y Arona).*

3.4.3. Reutilización de Aguas Depuradas

Iniciaron las obras de:

- *Ampliación de la Estación Desalinizadora de Agua Depurada del complejo hidráulico de Adeje-Arona (Ámbito el Vallito)*

Continúa ejecutándose la Obra:

- *Habilitación funcional de la conducción de agua regenerada Adeje-Arona a Santiago del Teide.*

3.4.4. Drenaje Territorial

⇒ Encauzamientos y Obras Accesorias:

Iniciaron las obras de:

- *Implementación del Sistema de Alerta Temprana ante inundaciones para la isla de Tenerife*

Finalizaron las obras:

- *Acondicionamiento del túnel de derivación del Barranco de Palo Blanco al Barranco de Godínez (T. M. Los Realejos)*

3.5. OBRAS DE EMERGENCIA

En el año 2021 se terminó el expediente de Obra por emergencia:

- *Medidas perentorias para solventar el estado de precariedad hídrica urbana en el abastecimiento del Valle de Güímar: Traslado y puesta en marcha de la EDAM portátil y funciones de operación para la producción de agua de mar desalada de EDAM portátil*
- *Medidas perentorias debido al estado de precariedad sanitaria y ambiental de las instalaciones de la línea de aire de la Estación Comarcal de Tratamiento y Bombeo de Aguas Residuales del Complejo Hidráulico de Adeje-Arona (Ámbito Las Américas)*

3.6. CONVENIOS PARA EJECUTAR OBRAS

Durante el ejercicio 2021, el CIATF ha formalizado los siguientes Convenios para transferir créditos y ejecutar obras cofinanciadas como son:

- Convenio de cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para Conducción de Desagüe situada Aguas Abajo de la Calle Anatolio Fuentes, que vierten en el Muelle de La Hondura,
- Convenio de cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para Encauzamiento del Barranco de San Andrés en la Zona El Regente
- Convenio de cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de Candelaria para Actuaciones para la Incorporación de las Aguas Residuales del Litoral de Candelaria al Sistema Comarcal Valle de Güímar Fase 1.

En años anteriores ya se tenía el siguiente y se transfirió la anualidad 2021:

- Convenio de cooperación entre el CIATF y el Ayuntamiento de Adeje para la ejecución de actuaciones en materia de saneamiento en la aglomeración de Sueño Azul, así como transporte de agua desalada.

3.7. PROYECTOS

Durante el ejercicio 2021 se ha adjudicado el Acuerdo Marco de Servicios para Redacción de Estudios Previos, Anteproyectos, Proyectos Básicos y Proyectos Constructivos”, el cual está dividido en 4 lotes:

- * LOTE N°1 Depuradoras (EDAR), Estaciones Regeneradoras de Agua (ERA) y Estaciones de Tratamiento de Aguas Residuales (ETAR).
- * LOTE N°2 Desalinizadoras de agua de mar (EDAM) o salobre (EDAS).
- * LOTE N°3 Emisarios submarinos y conducciones de desagüe
- * LOTE N°4 Depósitos, balsas de regulación, y conducciones e impulsiones de aducción para abastecimiento urbano
- * LOTE N°5 Encauzamientos de barrancos y azudes
- * LOTE N°6 Colectores e impulsiones de aguas residuales y/o regeneradas. Canales, conducciones y elevación de agua para riego

Esto permitirá una agilidad administrativa, a la hora de adjudicar, para las nuevas necesidades de nuevos proyectos de nueva infraestructura hidráulica de carácter insular, de interés regional, así como estudios básicos y de toma de datos para facilitar documentos posteriores.

3.8. EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

3.8.1. Gestionadas por el CIATF

3.8.1.1. Sistema Comarcal de Desalación, Depuración y Regeneración de Adeje - Arona

El CIATF gestiona directamente los sistemas de desalación, El CIATF gestiona directamente los sistemas de desalación, depuración y regeneración de Adeje y Arona, en base al Convenio específico de colaboración vigente con los Ayuntamientos de ambos municipios, suscrito el 30 de julio de 1998.

A lo largo del año 2021 se han producido 8.498.168 m³ de agua desalada de mar frente a los 9.080.718 m³ del 2020, lo que ha supuesto una variación en la producción del -6,41%.

Por otro lado, en el año 2021 se han depurado 6.364.572 m³ de aguas residuales, frente a los 4.838.618 m³ del 2020, lo que supone una variación del +31,53 %.

Durante este año se han regenerado 5.243.351 m³. Lo que representa un segundo uso para 82,38 % de las aguas recogidas en la red de saneamiento del Sistema Comarcal de Adeje-Arona.

Los datos del funcionamiento del Sistema se resumen en la tabla adjunta:

TABLA 6.- VOLÚMENES ANUALES TRATADOS EN EL SISTEMA COMARCAL DE DESALACIÓN, DEPURACIÓN Y REGENERACIÓN DE ADEJE – ARONA DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS

(datos en metros cúbicos anuales)	2018	2019	2020	2021
DESALACIÓN	10.831.571	10.989.766	9.080.718	8.498.167
DEPURACIÓN	6.530.241	6.257.144	4.838.618	6.364.572

REGENERACIÓN	5.431.953	5.059.126	4.101.579	5.243.351
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------

3.8.1.2. Sistema Comarcal de Depuración y Regeneración del Noreste

La gestión del Sistema Comarcal de Depuración y Regeneración del Noreste - que abarca los municipios de La Laguna (cuenca Norte), Tacoronte y Tegueste, se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de julio de 2000.

Durante el 2021 se han recogido en las redes de saneamiento y depurado 1.906.119 m³ de aguas residuales procedentes de los tres municipios, frente a los 1.755.920 m³ del año 2020, lo que ha supuesto una variación de un 8,55 %. De este volumen se ha regenerado 362.343 m³. Se aplicaron a un segundo uso el 19,00 % de la totalidad de las aguas recogidas en la red de saneamiento del Sistema Comarcal del Noreste.

3.8.1.3. Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración del Valle de la Orotava

La gestión de las infraestructuras del Sistema Comarcal de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales del Valle de la Orotava –que abarca los municipios del Puerto de la Cruz, la Orotava y los Realejos–, se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 10 de febrero de 2004, poniéndose en marcha la E.D.A.R. Comarcal el 17 de abril del mismo año.

Durante el 2021 se depuraron un total de 1.893.295 m³, frente a los 2.033.826 m³ del año 2020, lo que ha supuesto una variación del –6,91 %.

TABLA 7.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.R. DEL VALLE DE LA OROTAVA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación			
	2019 (m ³ /año)	2020 (m ³ /año)	2021 (m ³ /año)
EDAR V.O.	2.453.721	2.033.826	1.893.295

3.8.1.4. Sistema Comarcal de Abastecimiento Urbano del Noroeste (AUNO)

La gestión de las infraestructuras del Sistema Comarcal de Abastecimiento Urbano del Noroeste –que abarca los municipios de San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod de los Vinos, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista del Norte– se rige por un convenio suscrito entre los respectivos Ayuntamientos y el Consejo Insular de Aguas. En virtud de dicho convenio, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de enero de 2012. En dicho sistema se explotan las EDAS de Cruz de Tarifas, EDAS Altos de Icod y las conducciones de agua desalada AUNO Alto y AUNO Bajo.

Durante el 2021 se desalinizaron un total de 4.358.005 m³, frente a los 4.523.724 m³ del año 2020, lo que ha supuesto una variación del -5,97 %.

TABLA 8.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS E.D.A.S. DEL SISTEMA AUNO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación	Capacidad (m ³ /día)				
		2018 (m ³ /año)	2019 (m ³ /año)	2020 (m ³ /año)	2021 (m ³ /año)
AUNO ALTO	5.333	1.207.701	1.344.404	1.364.477	1.350.274
AUNO BAJO	10.000	2.802.830	3.027.416	3.159.247	3.007.731
TOTAL.....	15.333	4.010.531	4.371.820	4.523.724	4.358.005

3.8.1.5. Salto hidroeléctrico Vergara – La Guancha

En el año 2021 se han generado 3.050.719 kWh, frente a los 3.485.216 kWh de 2020 lo que supone una variación del –12,47%.

En la tabla siguiente se observa la evolución de generación eléctrica de la mini central entre el año 2018 y 2021

TABLA 9.- EVOLUCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA MINICENTRAL HIDRAÚLICA DE VERGARA – LA GUANCHA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

	2018	2019	2020	2021
ENERG.PRODUC. (kWh)	3.279.965	3.525.391	3.485.216	3.050.719

3.8.1.6. Sistema Comarcal de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste.

El Sistema Comarcal de Desalinización de Aguas Salobres del Oeste tiene su principal infraestructura en la estación desalinizadora de Aripe. La producción de esta desalinizadora tiene un uso mixto, ya que una parte se destina a abastecimiento urbano y otra parte a abastecimiento agrícola. En virtud de los acuerdos alcanzados, el sistema es gestionado por el CIATF desde el 1 de enero de 2012.

Durante el 2021 se desalinizaron un total de 1.736.362 m³, frente a los 1.774.380 m³ del año 2020, lo que ha supuesto una variación del -2,14%.

TABLA 10.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.S. DE OESTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación	Capacidad (m ³ /día)				
		2018 (m ³ /año)	2019 (m ³ /año)	2020 (m ³ /año)	2021 (m ³ /año)
EDAS DEL OESTE	12.000	1.788.127	1.817.751	1.774.380	1.736.362

3.8.1.7. Desaladora Portátil de Agua de Mar del Polígono Industrial del Valle de Güímar.

Ha sido objetivo del CIATF aumentar la disponibilidad de agua de buena calidad en el Valle de Güímar para corregir desequilibrio hídrico en la Comarca que pone en riesgo el abastecimiento de sus núcleos de población. Como medida más efectiva planteada se instaló un módulo de desalación portátil en el Polígono Industrial Valle de Güímar capaz de generar hasta 1.000 m³/día de agua producto. La entrega de los volúmenes desalados en el depósito regulador del Polígono Industrial de esta producción permite sustituir los caudales fluyentes desde uno de los pozos que gestiona el propio Polígono y facilitar la permuta con Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A. (entidad gestora de los abastecimientos urbanos de los tres municipios).

La producción registrada en el año 2021 fue de 257.083 m³, frente a los 97.136 m³ de 2020, lo que ha supuesto un aumento en la producción del 164,66%

TABLA 11.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.M. PORTATIL DEL VALLE DE GÜÍMAR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación	Capacidad (m ³ /día)			
		2019 (m ³ /año)	2020 (m ³ /año)	2021 (m ³ /año)
EDAM DEL V.G.	1.000	158.736	97.136	257.083

3.8.1.8. Sistema Comarcal de Desalación de Agua de Mar de Abona.

Desde la entrega por parte del Gobierno de Canarias al Consejo Insular de Aguas de Tenerife el 7 de diciembre de 2016 las instalaciones han estado en funcionamiento para el abastecimiento a los municipios de la Comarca de Abona: Arico, Granadilla y San Miguel.

Durante el 2021 se desalaron un total de 4.499.044 m³ frente a los 4.040.672 m³ de 2020, lo que ha supuesto un aumento en la producción del 11,34 %

TABLA 12.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.M. DE ABONA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación	Capacidad (m ³ /día)		
		2020 (m ³ /año)	2021 (m ³ /año)
EDAM DE ABONA	14.000	4.040.672	4.499.044

3.8.1.9. Sistema Comarcal de Desalación de Agua de Mar del Oeste.

Desde la entrega por parte del Gobierno de Canarias al Consejo Insular de Aguas de Tenerife el 19 de diciembre de 2018 las instalaciones han estado en funcionamiento para el abastecimiento a los municipios de la Comarca del Oeste: Santiago del Teide, Guía de Isora y Adeje..

Durante el 2021 se desalaron un total de 3.737.263 m³ frente a los 3.786.626 m³ de 2020, lo que ha supuesto una variación en la producción del -1,30 %

TABLA 13.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LA E.D.A.M. DEL OESTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Denominación	Capacidad (m ³ /día)		
		2020 (m ³ /año)	2021 (m ³ /año)
EDAM DEL OESTE	14.000	3.786.626	3.737.263

3.8.2. Gestionadas a través de otras Entidades Públicas.
3.8.2.1. BALTEN

Durante el pasado año, por la Entidad Pública Empresarial Local del Cabildo Insular de Tenerife, EPEL BALTEN, se ha proseguido con la gestión de las siguientes infraestructuras encomendadas por el CIATF:

Estaciones desalinizadoras de aguas salobres

La capacidad de las plantas que gestiona BALTEN, alcanza los 27.700 m³/día.

Se diferencian los dos tipos, la que se usa con Agua Regenerada y la que proviene el agua de Galerías.

En la tabla adjunta se refleja la evolución desde su origen de los volúmenes producidos en cada una.

TABLA 14.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS ESTACIONES DESALADORAS DE AGUA REGENERADA

Denominación	Capacidad (m ³ /día)			
		2019 (m ³ /año)	2020 (m ³ /año)	2021 (m ³ /año)
Valle de San Lorenzo (Arona)	15.700	3.712.363	2.647.209	3.782.466
Adeje - Arona	8.000	2.071.333	2.593.947	2.436.745
TOTAL.....	23.700	5.783.696	5.241.156	6.219.211

Por otra parte, BALTEN gestiona otra EDAS, denominada EDAS de Buenavista, que fue financiada por el Estado y el Gobierno de Canarias y en la que el Consejo Insular de Aguas participó aportando terrenos y recursos humanos para la Dirección de Obra en la fase de construcción.

TABLA 15.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES PRODUCIDOS EN LAS ESTACIONES DESALADORAS DE AGUA SALOBRE

Denominación	Capacidad (m ³ /día)			
		2019 (m ³ /año)	2020 (m ³ /año)	2021 (m ³ /año)
EDAS DE BNV	4.000	1.354.262	1.431.918	1.367.264

(Buenavista del
 Norte)

Conducciones de transporte

Asimismo, BALTEN ha continuado con la gestión de las conducciones Barranco de Tágara-Vilaflor y Canal de Estado, encomendadas por el CIATF a dicho Organismo. En total se han transportado más de 2 millones de metros cúbicos anuales; véase la siguiente distribución y evolución anual.

TABLA 16.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES TRANSPORTADOS EN LAS CONDUCCIONES CANAL DEL ESTADO Y TÁGARA – VILAFLOR

Denominación	Capacidad (L/s)	2020		2021	
Canal del Estado	604	1,15	1,08		
Barranco de Tágara – Vilaflor	77	1,60	1,57		
TOTAL.....	681	2,75	2,65		

3.8.2.2. OTROS

Desde el año 2001 en que se puso en marcha la desaladora de agua de mar de Santa Cruz de Tenerife, se viene manteniendo un convenio específico entre el Gobierno de Canarias, el CIATF y el Ayuntamiento de Santa Cruz, para que lleve la gestión la empresa EMMASA, con una participación del CIATF.

La capacidad nominal instalada, pasó de 21.000 a 30.000 m³/día en el año 2017, en tres bastidores, con un consumo específico medio de 4,09 kWh/m³ producido. En la tabla adjunta se reflejan los volúmenes anuales producidos en los dos últimos años.

	Producción de agua desalada (m ³)	
	2020	2020
EDAM Santa Cruz de Tenerife	9.593.082	9.853.475

Además, procede señalar dos conducciones principales para uso especializado en el abastecimiento de poblaciones: la Conducción Los Dornajos – Los Baldíos, gestionada por CANARAGUA, S.A. en régimen de concesión administrativa, y el Canal del Norte, que tradicionalmente ha sido operado por EMMASA.

Ambas conducciones transportan agua desde el norte de la isla hasta la conurbación capitalina y en un volumen conjunto casi constante, pero se observa un desplazamiento de la conducción más baja (canal del Norte) a la

superior (Los Dornajos – Los Baldíos). La evolución de estas magnitudes se recoge en la tabla siguiente.

TABLA 17.- EVOLUCIÓN DE LOS VOLÚMENES TRANSPORTADOS EN LAS CONDUCCIONES LOS DORNAJOS – LOS BALDÍOS Y CANAL DEL NORTE

Denominación	Capacidad (L/s)	Volúmenes transportados Hm ³	
		2020	2021
Conducción Los Dornajos–Los Baldíos	365	3,11	3,107
Canal del Norte	1.100	4,08	4,06
TOTAL.....	1.465	7,19	7,167

3.9. COOPERACIÓN EN MATERIA TERRITORIAL, URBANÍSTICA Y DE LOS ESPACIOS NATURALES

El artículo 10, letra m.) de la **Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias** prevé como funciones específicas de los Consejos Insulares de Aguas “*La participación en la preparación de los planes de ordenación territorial, económicos y demás que puedan estar relacionados con las aguas de la isla*”,

Esta participación, en lo que respecta a la tramitación de instrumentos del sistema de planeamiento de Canarias, se concreta en el trámite de cooperación administrativa prevista en los Art. 18 Cooperación y asistencia mutua y 19 Cooperación en actuaciones con relevancia territorial de la **Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias**.

Con carácter específico, el art. 25.4 del **Texto Refundido de la Ley de Aguas**, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, prevé que se someterán a informe previo de las Confederaciones Hidrográficas “*...//... los actos y planes que las Comunidades Autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que tales actos y planes afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos en terrenos de dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, teniendo en cuenta a estos efectos lo previsto en la planificación hidráulica y en las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno...//...*”

Así, se ha informado respecto a las diversas fases de tramitación que en su caso se han producido (avance, aprobación inicial, aprobación provisional y/o aprobación definitiva) de diversos instrumentos de ordenación, proyectos, planes y/o programas, cuyas cifras se resumen en la tabla adjunta.

TABLA 18.- INFORMES EMITIDOS POR INSTRUMENTO DE ORDENACION DEL TERRITORIO – URBANÍSTICO- DE LOS EENNPP U OTROS RELACIONADOS CON LA ORDENACIÓN DEL SUELO.

INSTRUMENTO	2019	2020	2021
	0	0	0

Plan Insular de Ordenación	1	0	0
Planes y Normas de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos	1	0	1
Planes Territoriales de Ordenación: Especiales y Parciales	1	0	0
Proyectos de Interés Insular	0	2	1
Instrumentos de Ordenación Urbanística: Planes Generales de Ordenación y sus Modificaciones e Instrumentos Complementarios: Ordenanzas	2	7	6
Planes de Modernización Mejora e Incremento de la Competitividad	0	0	0
Planes Parciales	0	1	0
Planes Especiales	0	3	3
Estudios de Detalle	0	0	0
Proyectos de Urbanización	17	21	16
Otros relacionados con la ordenación del suelo	10	4	5

4. INVESTIGACIÓN, ESTUDIOS Y DIVULGACIÓN

4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Gran parte de la actividad desarrollada por el CIATF depende estrechamente del ámbito territorial en el que se enmarca. Los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) se constituyen en una herramienta esencial para la gestión y planificación de las estrategias sobre el territorio. Aprovechando economías de escala y el enriquecimiento multisectorial, en lugar de implantar un S.I.G. aislado, el CIATF está integrado y dispone de acceso al sistema MAPA, utilizado en el Cabildo Insular de Tenerife (CABTFE) e impulsado por el Gobierno de Canarias, que es una aplicación de visualización y consulta de datos georreferenciados. De esta forma, la información generada por el CIATF puede ser visualizada tanto internamente como por las demás áreas de la Corporación Insular.

Durante el año 2021 ha continuado la labor realizada en años anteriores, consistente en incorporar al Sistema de Información Geográfica la mayor parte de la información territorial relativa al CIATF y que puede resumirse en la preparación de completos inventarios de infraestructuras y de los recursos hídricos de la isla, incorporándose nueva información al sistema corporativo MAPA:

- ◆ Aducción y distribución:
 - Agua desalada
- ◆ Generación de Energía:
 - Energía solar y eólica
 - Generación y transporte de energía
- ◆ Desalación de Agua de Mar:
 - SCIH_DAM Abona
 - SCIH_DAM Oeste
- ◆ Varios:
 - Dominio Público Portuario

Esta información ha necesitado un tratamiento muy complejo de homogeneización, estandarización, etc. tanto en el aspecto puramente alfanumérico como en el gráfico.

Algunas de las actuaciones más relevantes realizadas en esta Sección Técnica de Información Geográfica son:

- Actualización del visor cartográfico en la página web del CIATF que permite el acceso a las obras de captación de aguas subterráneas
- En lo que respecta a la actualización de contenidos en la aplicación MAPA:
 - Aducción y Distribución:
 - Agua desalada
 - Uso Agrícola
 - Actualización de la Red de Riego
 - Uso Urbano
 - Actualización de la Red de Abastecimiento
 - Almacenamiento de Agua:
 - Actualización de los Depósitos, Presas y Balsas
 - Expedientes administrativos:
 - Actualización de los Expedientes del Área de Infraestructura Hidráulica: Autorizaciones en Patrimonio Hidráulico, Autorizaciones Generales, Calificaciones Territoriales, Denuncias, Depósitos de Almacenamiento, Depuración, Desalación, Expropiaciones y Servidumbres, Reutilización, Asuntos Generales, Autorización Ambiental Integrada y Proyectos
 - Actualización de los Expedientes del Área de Recursos Hidráulicos: Asuntos Generales, Autorizaciones y Concesiones en Cauce Público, Limpieza de Cauces y Denuncias
 - Estructura del Drenaje Territorial:
 - Actualización de las Obras de Drenaje Transversal
 - Actualización de la Red de Drenaje Territorial
 - Fuentes de Suministro de Agua:
 - Actualización de las Obras de Captación de Aguas Subterráneas (galerías, pozos, manantiales y sondeos de investigación)
 - Actualización de las Estaciones de Tratamiento de Aguas Saladas y Salobres
 - Generación de Energía:
 - Actualización de los Aprovechamientos hidroeléctricos
 - Energía solar y eólica
 - Generación y transporte de energía
 - Sistemas Hidráulicos Comarcales:
 - Actualización de los Sistemas de Depuración y Regeneración de Aguas Residuales:

- SCIH_RAR Adeje-Arona
- SCIH_RAR Arona Este-San Miguel
- SCIH_RAR Noreste
- SCIH_RAR Valle Orotava

- Actualización de los Sistemas de Desalación de Agua de Mar:
 - SCIH_DAM Abona
 - SCIH_DAM Adeje-Arona
 - SCIH_DAM Oeste

- Actualización de los Sistemas de Desalinización de Aguas Salobres:
 - SCIH_DAS Noroeste-Oeste

- Reutilización:
 - Actualización de la Red de Reutilización

- Saneamiento:
 - Actualización de la Red de Saneamiento

 - ACUAES

- Varios:
 - Actualización de las Actuaciones sobre el Territorio

 - Actualización de las Actuaciones del CIATF sobre el Territorio

 - Actualización de los Aliviaderos

- Incorporación de las nuevas vistas agregadas por el CABTFE en la aplicación MAPA del CABTFE en la aplicación MAPA del CIATF

- Incorporación de los servicios WMS de varias entidades (GRAFCAN, TelDE, IGN, MITECO) en la aplicación MAPA del CIATF

- Otros trabajos realizados:
 - Mantenimiento y explotación de la Base de Datos Geográfica (BDG) propia del CIATF e integrada con el Sistema de Información Geográfica del CABTFE

 - Estructuración y control de calidad de los datos contenidos en la BDG

 - Análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones específicas destinadas a la creación, mantenimiento y explotación de información tanto alfanumérica como geográfica

 - Administración y mantenimiento de la BDG, garantizando el acceso y consulta de usuarios

 - Coordinación con el CABTFE para la unificación de criterios, y actualización de la BDG en ambos sentidos

 - Desarrollo de aplicativos específicos que sirvan de soporte para el S.I.G.

- Formación de usuarios en el uso de aplicativos específicos
- Acceso a la Sede Electrónica de Catastro para la descarga de las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas que permiten determinar los titulares de los bienes inmuebles

Cabe destacar también la labor realizada en esta Sección Técnica de Información Geográfica como soporte cartográfico para el resto de las áreas, tanto técnicas como administrativas, así como el soporte para la elaboración de carteles, presentaciones, vídeos y libros.

4.2. CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS

Entre las funciones que se establecen tanto en el artículo 10 de la Ley 12/1990 de aguas de Canarias, y en el Decreto 115/1992, de 9 de julio, por el que se aprueba el estatuto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, se encuentra la ejecución de los programas de calidad de las aguas, así como su control (artículo 4.j).

Parte fundamental de este control, es el seguimiento constante de los parámetros de calidad de las aguas en las infraestructuras gestionadas por el CIATF, para verificar su correcto funcionamiento, determinar su eficiencia y establecer el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos en cada una de las mismas. De esta manera, se podrá detectar cualquier situación anómala y actuar al respecto de manera eficiente.

Concretamente, se ha de realizar el seguimiento de las calidades de las siguientes tipologías de infraestructuras controladas y/o gestionadas por este Organismo:

- Infraestructuras de transporte de aguas blancas (Canal)
- Estaciones desalinizadoras de agua salobre (EDAS)
- Estaciones desaladoras de agua de mar (EDAM)
- Estaciones de bombeo de aguas residuales -aguas brutas- (EBAR)
- Estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR)

El resultado de los análisis se mantiene en una base de datos informática donde quedan recogidos los parámetros más relevantes, con el fin de que sean fácilmente explotables.

Asimismo, hay que resaltar que la información hidroquímica disponible en este Organismo ha resultado básica para la elaboración de diversos informes realizados durante el año sobre la calidad del agua alumbrada. Además, permite abordar la confección de mapas de isóneas de diversos parámetros, entre ellos destacan los relativos a la concentración de bicarbonatos, cloruros, nitratos y sodio.

TABLA 19.- MUESTRAS TOMADAS POR EL CIATF PARA SU ANÁLISIS EN LABORATORIO

	2019	2020	2021
Manantiales	0	0	2
Galerías	28	0	31
Pozos	42	0	145
Canales	0	0	0
Depósitos	0	0	0

Abasto		0	0	43
Residuales		0	0	1
Desaladoras	Entrada	0	0	81
	Producto	0	0	162
	Salmuera	0	0	78
Depuradoras	Pretratamiento	0	0	0
	Residual	0	0	60
	Depurada	0	0	57
Regenerada				35
Salmuera				35
Otros (agua de mar y de lluvia)		0	0	0

**En el año 2019 y parte del 2020 no había acuerdo marco con ningún laboratorio, por lo que disminuyeron considerablemente los análisis, aspecto que ha sido corregido en 2021 con el contrato adjudicado para realizar analíticas.

4.3. ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y SOCIOECONÓMICOS

❖ ESTUDIOS HIDROLÓGICOS

1. Recopilación de información hidrometeorológica:

La recopilación de la información hidrometeorológica es una labor básica para la realización de los estudios hidrológicos. Por tal motivo, el CIATF tiene suscrito un Convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para el suministro de datos hidrometeorológicos procedentes de la red observacional que el Centro Meteorológico Territorial dispone en la Isla. Además, este Organismo contribuye al mantenimiento de la red instalada por el ICONA en zonas de cumbres y medianías, mediante la contratación de una asistencia técnica para la lectura mensual de la pluviometría registrada.

Asimismo, se ha apoyado la instalación al Cabildo en la solicitud de la construcción del nuevo Radar Meteorológico situado en el alto de la Cruz de Gala situado en Buenavista y lindando con Santiago del Teide, y que da cobertura a toda la parte occidental del Archipiélago y que mejoraría el seguimiento y predicción de los Fenómenos Meteorológicos. Se ha licitado en diciembre de 2017 por el Estado la ejecución y tiene prevista su puesta en funcionamiento durante el año 2023.

2. Mapas de Peligrosidad y Riesgo de inundación de las ARPSIs Costeras:

El Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, regula tres procedimientos, que han de llevarse a cabo de modo secuencial, para realizar:

- 1) La *evaluación preliminar* del riesgo de inundación
- 2) Los *mapas de peligrosidad y riesgo* de inundación
- 3) Los *planes de gestión* de los riesgos de inundación

El primero de los procedimientos regulados en el RD 903/2010 (Capítulo II- arts. 5 a 7) es la denominada **Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)** cuyo objeto consiste en *determinar aquellas zonas del territorio para las cuales se haya llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o en las cuales la materialización de ese riesgo puede considerarse probable.*

Este primer procedimiento se encuentra finalizado en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife conforme al siguiente detalle:

- La Junta de Gobierno de este CIATF reunida en sesión ordinaria el **26 de septiembre de 2013**, acordó tomar en consideración el documento técnico “Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife” y someterlo a los trámites de consulta pública e institucional durante un plazo de tres meses.
- Finalizados los trámites anteriores, la Junta de Gobierno en sesión de **20 de febrero de 2014** acordó la aprobación del documento técnico “Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife” una vez efectuado expreso pronunciamiento en relación con el contenido de las alegaciones e informes presentados durante los trámites de consulta pública e institucional.
- Mediante oficio de la Gerencia de **11 de marzo de 2014** se remitió a la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el documento aprobado por la Junta de Gobierno, dando cumplimiento al último de los hitos de este procedimiento, consistente en el *reporting* de la información al citado Ministerio (art. 7.6 del RD 903/2010).

Finalizada la Evaluación Preliminar del Riesgo, el siguiente de los procedimientos que regula el RD 903/2010 (Capítulo III – arts. 8 a 10) es el conducente a la aprobación de los **Mapas de Peligrosidad por inundación y Mapas de Riesgo de inundación** para las zonas que han sido identificadas como ARPSIs (*Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación*) en la Evaluación Preliminar del Riesgo, y que constituyen la información fundamental en que se basarán los Planes de gestión del riesgo de inundación.

Este procedimiento también se encuentra finalizado en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, tal y como se detalla a continuación:

- Los **mapas de peligrosidad y riesgo de las ARPSIS fluviales** fueron tomados en consideración mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de **15 de mayo de 2014** y sometidos a los trámites de consulta pública e institucional por un plazo de tres (3) meses.
- Finalizados estos trámites, la Presidencia del Organismo en la fecha del **13 de octubre de 2014** resolvió – por razones de urgencia – las alegaciones e informes presentados y procedió a la aprobación definitiva del documento MAPAS DE PELIGROSIDAD Y MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS ÁREAS DE RIESGO POTENCIAL SIGNIFICATIVO DE INUNDACIÓN (ARPSIs) FLUVIALES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE. De esta resolución se dio cuenta a la Junta de Gobierno del CIATF en su sesión de **23 de octubre de 2014**, la cual ratificó el contenido de la resolución del Presidente.
- En cuanto a los **mapas de las ARPSIS costeras** de la Demarcación, elaborados por la Subdirección General de Protección de la Costa y del Mar del MAGRAMA, estos fueron tomados en consideración por la Junta de Gobierno en sesión de **23 de octubre de 2014**, y sometidos a los trámites de consulta pública e institucional durante un plazo de tres (3) meses.

Los informes y alegaciones recibidos respecto a los mapas de las ARPSIs costeras fueron remitidos a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio a los efectos de que la Administración autora del documento emitiera informe sobre los mismos con carácter previo a la adopción de los acuerdos

que procedan respecto a su aprobación, informe que fue recibido en el CIATF el **4 de junio de 2015**.

- Finalmente, la Junta de Gobierno del CIATF reunida en sesión de **11 de junio de 2015** acordó aprobar definitivamente el documento **MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LAS ARPSIs COSTERAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE**.

En el año 2016 se desarrolló el documento **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. BORRADOR DEL PLAN – AVANCE. (JUNIO 2016)** que ha sido sometido a los trámites de información pública y consulta durante un plazo de dos (2) meses desde la publicación en el BOC, el 29 de Diciembre de 2016 según lo previsto en el art. 28.6 en relación con el art. 68 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos del Sistema de Planeamiento de Canarias, así como el art. 13 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y gestión del riesgo de inundaciones en conexión con la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias.

En el año 2019 se han generado los siguientes documentos:

- **PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN. DOCUMENTO PARA APROBACIÓN INICIAL** (PGRI) 2015-2021 (jun-2019)
- Estudio Ambiental Estratégico (jun-2019)
- Publicación de la versión inicial del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación 2015-2021 de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife y su Estudio Ambiental Estratégico. BOC 16-jul-19

3 Evaluación preliminar de Riesgo de Inundación (EPRI) 2º Ciclo (2021-2027)

“En aplicación del RD 903/2010, en cada Demarcación hidrográfica se realizó una evaluación preliminar del riesgo de inundación con objeto de determinar aquellas zonas del territorio para las cuales se haya llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o en las cuales la materialización de ese riesgo puede considerarse probable.

En el caso de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife tomó en consideración el Documento Evaluación Preliminar de los Riesgos de Inundación (Demarcación Hidrográfica de Tenerife), en sesión de 26 de septiembre de 2013, el cual fue posteriormente sometido a información pública durante un plazo de tres meses (BOC nº. 192, de 4-oct-13) y al trámite de consulta de las Administraciones Públicas y el público interesado.

Esta Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación deberá ser actualizada, a más tardar, antes del 22 de diciembre de 2018 y, después, cada 6 años.

En cumplimiento de lo anterior, la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas, reunida en sesión ordinaria el pasado 19 de diciembre de 2018, acordó tomar en consideración los documentos “Revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (2ºCiclo) de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Septiembre 2018” y la “Adenda al Anexo nº 3. Fichas de ARPSIs costeras adicionales. Noviembre 2018”, dando así inicio al procedimiento de revisión de la planificación en materia de gestión de riesgos de inundación.

Estos documentos estuvieron en consulta pública durante un plazo de tres (3) meses, a partir del día siguiente al de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (BOC Nº 3 de 4 de enero de 2019), para que cualquier persona, física o jurídica, pudiese presentar sugerencias o alegaciones a los documentos publicados.

Transcurrido este plazo, el 24 de abril de 2019, la Junta de Gobierno del CIATF acuerda la aprobación definitiva del documento Revisión de la Evaluación preliminar del riesgo de inundación (2º Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife, con las correcciones derivadas del resultado de los trámites de consulta pública e institucional.

En el año 2021 se han finalizado los trabajos de redacción de los documentos **Propuesta de proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Segundo Ciclo de Planificación 2021-2027. JUNIO 2021** y el **Estudio Ambiental Estratégico Conjunto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife de Tercer Ciclo y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de Segundo Ciclo de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (2021-2027). JUNIO 2021** y se ha elevado a la Junta de Gobierno para iniciar el plazo de consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de las personas interesadas.

4 Plan Hidrológico Insular de Tenerife (2º CICLO):

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife tiene por objeto, en su dimensión de plan sectorial, establecer las medidas para conseguir los objetivos de la planificación hidrológica en la Demarcación Hidrográfica de Tenerife y concretar, para las masas de agua y las zonas protegidas, los objetivos ambientales definidos en el artículo 92 bis del Texto Refundido de Ley de Aguas.

Una vez aprobado definitivamente el día 9 de abril de 2015, mediante Decreto 49/2015, el **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife** (BOC N.º 85. MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2015), el documento PHT debe ser objeto de actualización, a más tardar quince años después de la entrada en vigor de DMA. Por ello el PHT ha pasado a un periodo de revisión desde el año 2015 al 2018 donde se ha finalizado el año con la aprobación definitivamente el día 26 de noviembre de 2018, mediante Decreto 168/2018, el **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (SEGUNDO CICLO)** (BOC N.º 250. Jueves 27 de diciembre 2018).

5 Plan Hidrológico Insular de Tenerife (3º CICLO):

En el año 2021 se ha continuado con la documentación previa para iniciar los documentos de partida para poder continuar con el 3º CICLO del Plan Hidrológico.

En este año 2021 se ha procedido a someter a información pública los siguientes documentos:

- Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Tercer Ciclo de Planificación 2021-2027. JUNIO 2021 (Versión inicial de plan a efectos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental).
-
- Propuesta de proyecto del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife. Segundo Ciclo de Planificación 2021-2027. JUNIO 2021 (Versión inicial de plan a efectos de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental).
-
- Estudio Ambiental Estratégico Conjunto del Plan Hidrológico de Tenerife de Tercer Ciclo y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de Segundo Ciclo de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (2021- 2027). JUNIO 2021.

❖ ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS

Encuesta municipal sobre el servicio de abastecimiento:

La gestión municipal del agua para el abastecimiento urbano de la población, junto con la labor de saneamiento una vez utilizada ésta, constituye uno de los elementos clave de todo el sistema insular.

El CIATF, como entidad gestora del control del recurso de manera unitaria, pone especial hincapié en la coordinación e información facilitada por los municipios a la hora de emprender todas sus acciones.

Por ello, a partir del año 1999, los datos hidro económicos municipales se comenzaron a recoger con carácter anual, con un doble objetivo:

Facilitar la labor de suministro de información a los Ayuntamientos.

Convertirla en un instrumento ágil de detección de problemas y permitir seguir la evolución y tendencias del consumo y suministro urbano.

Durante los últimos años estos datos se están recabando junto con la actuación para la actualización del balance hidráulico en la isla de Tenerife, evitando así duplicidades en el suministro de información.

Colaboración con la Comunidad Autónoma en el estudio de los expedientes de variaciones de precios de agua de la Isla:

Una de las tareas que la Ley de Aguas encomienda a los Consejos Insulares de Aguas es el control de la fijación de los precios del agua, según lo que reglamentariamente establezca el Gobierno de Canarias.

A estos efectos, desde el año 1999 los servicios técnicos del CIATF se han incorporado al grupo de trabajo de la Comisión Territorial de Precios de Santa Cruz de Tenerife, organismo descentralizado de la Consejería de Industria y Comercio, que examina y decide sobre los expedientes de variación de tarifas presentados por los Ayuntamientos para el servicio de abastecimiento domiciliario, que se rigen por el sistema de precios autorizados.

Estudios de viabilidad sobre actuaciones hidrológicas:

Además del análisis desde el punto de vista económico de las actuaciones presentadas en el CIATF en el marco del concurso anual de concesión de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada, se realizaron también diversos estudios sobre actuaciones promovidas o gestionadas por el propio Organismo.

5. ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

5.1. INTRODUCCIÓN

Las actuaciones de carácter administrativo marcadas por la Ley de Aguas son una de las tareas fundamentales del CIATF. La tramitación de expedientes, fundamentalmente de autorizaciones y concesiones, supone una importante carga de actividad que es llevada a cabo principalmente por los departamentos técnicos del Organismo y por sus unidades administrativas. El CIATF, como toda Administración Pública, cuenta con un estricto control de los escritos que recibe y envía a través del registro general situado en las dependencias centrales situadas en el Edificio El Cabo en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

TABLA 20.- REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS DEL CIATF

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Entrada	6689	6632	7216	7242	6906	6245	5906	5510
Salida	7844	7158	6435	6707	6581	7036	7047	6912

5.2. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos colegiados del CIATF, compuestos por miembros tanto del sector público como del sector privado, se reunieron en 6 ocasiones durante el año 2019 para tratar cuestiones de su competencia.

El mandato de los consejeros es de cuatro años. Durante 2019 se procedió a la renovación de los consejeros representantes del sector público, debido a la convocatoria pública de elecciones en el ámbito autonómico y local, pertenecientes al Gobierno de Canarias, al Cabildo Insular de Tenerife y a los treinta y un Ayuntamientos de la Isla; los consejeros representantes del sector privado fueron renovados en el año 2011, habiéndose realizado renovaciones puntuales debidos a renunciaciones o sustituciones.

TABLA 21.- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CIATF

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1 JUNTA GENERAL								
· Sesiones celebradas	3	2	3	5	2	2	4	2
· Asuntos tratados	22	22	24	30	19	19	25	18
2 JUNTA DE GOBIERNO								
· Sesiones celebradas	6	4	6	8	5	4	5	4
· Asuntos tratados	73	56	78	83	69	52	65	72
3 PRESIDENTE								
· Resoluciones	365	403	330	386	319	296	259	230
4 GERENTE								
· Resoluciones	1367	1304	1411	1345	1259	1233	1065	1195

5.3. AREA DE RECURSOS HIDRÁULICOS:

El Área de Recursos Hidráulicos integra los Departamentos de Aguas Superficiales y Recursos Subterráneos. Desde el Área se coordina la tramitación de expedientes generales que pueden estar vinculados a un Departamento determinado o a ambos: asuntos generales, denuncias, solicitudes de información, etc. También se facilita coordinación con otras Áreas del CIATF en los casos en que se requiera emitir informes institucionales relativos a proyectos, previa solicitud de otras Administraciones.

En el caso del Departamento de Aguas Superficiales el mayor volumen de trabajo está vinculado a la tramitación de procedimientos que afectan a la red de cauces; mayoritariamente: autorizaciones para ejecución de obras, labores de limpieza, permisos de ocupación temporal, procedimientos sancionadores, deslindes de dominio público hidráulico, informes de afección a cauces, etc. Estos expedientes siguen un procedimiento administrativo básico y común a otras tramitaciones, y en algunos casos, como en el procedimiento de deslinde, con especialidades marcadas por el derecho sectorial. Una vez concluidos, se archivan definitivamente.

El caso del Departamento de Recursos Subterráneos es diferente, el mayor volumen de trabajo está vinculado a las labores de control de los aprovechamientos de aguas subterráneas, bien sea en régimen de privativos, temporalmente privadas o concesión. En estos casos, mientras la autorización de aprovechamiento está vigente el expediente administrativo está “vivo”, prolongándose su tramitación en el tiempo, en especial en relación con la prórroga en el plazo de ejecución de las obras autorizadas y no ejecutadas, así como las propias del control del dominio público hidráulico.

Tanto en un caso como en otro, la tramitación de los procedimientos del Área implica la obligatoriedad de realizar múltiples comunicaciones dirigidas tanto a los interesados en el procedimiento como a otras administraciones (subsanciones de solicitudes, requerimientos de información, citaciones, trámites de audiencia, notificaciones, ...).

A las tareas propias de cada Departamento, en el caso del de Recursos Subterráneos, se añade la colaboración con el Área de Infraestructuras en todas aquellas cuestiones que pudieran conllevar afección al dominio público hidráulico subterráneo, derivadas de autorizaciones o procedimientos instruidos por dicha Área (expedientes AUT, PRO, FSEP, EDAR, EDAM, entre otros).

A su vez, ambos Departamentos colaboran en los procedimientos de elaboración y revisión del PHDHT, así como en la formación de alumnos universitarios en prácticas y el “Proyecto nuevas oportunidades de empleo” (proyecto NOE).

El siguiente cuadro recoge las comunicaciones realizadas en 2020 y 2021:

Expedientes	2020	2021
Autorización de alumbramientos de aguas subterráneas	388	400
Sondeos de Investigación	8	7
Pequeños aprovechamientos	0	10
Autorizaciones en cauce público	857	846
Deslindes del dominio público hidráulico	29	72
Autorizaciones de limpieza de cauce	100	112
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	6	9
Denuncias	190	128
Concesiones de aguas públicas	32	32
Códigos de obra (*)	-----	-----
Procedimientos de reposición del dominio público hidráulico	0	0
Asuntos Generales	369	400
Aprovechamientos	0	0
TOTAL	1.979	2.016

(*) La base de datos del registro general no permite identificar las comunicaciones relacionadas con este tipo de expedientes

5.3.1. AGUAS SUPERFICIALES

SOLICITUDES PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LAS AGUAS SUPERFICIALES (*)

	2020	2021
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	0	1
Autorizaciones de obras en cauces	141	177
Autorizaciones de extracción de áridos	0	0
Deslindes de cauces públicos	2	1
Limpieza de barrancos	39	38
Varios (asuntos generales)	230	309
Total	412	526

(*) te cuadro solo recoge las solicitudes que han dado lugar a la apertura de un nuevo expediente.

MANTENIMIENTO DE LA RED HIDROGRÁFICA: INFORMES Y VISITAS PRACTICADAS POR LOS TÉCNICOS DEL CIATF

	2020	2021
Jornadas técnicas de campo	290	154
· Confrontaciones	81	67
· Comprobación de denuncias	30	12
· Otros	179	75
Informes técnicos	583	772

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE POLICÍA DE CAUCES

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	2020	2021
Denuncias presentadas	34	32
Resoluciones:		
Archivos de actuaciones	14	17
Procedimientos sancionadores iniciados	14	9
Declaraciones de responsabilidad por comisión de infracción	10	11
Otras resoluciones	6	5
Total resoluciones	44	42
Importe de las sanciones impuestas (miles de euros)	9,62	10,69

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AGUAS SUPERFICIALES

	2020	2021
Concesiones terrenos dominio público hidráulico	0	1
Autorizaciones de obras en cauces	376	349
Autorización de limpieza de cauces	38	25
Autorizaciones de extracciones de áridos	0	0
Deslindes de cauces públicos	2	3

Varios (asuntos generales)	6	3
Total	422	381

5.3.2. AGUAS SUBTERRÁNEAS

DOCUMENTACIÓN APORTADA EN RELACIÓN CON EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

	2020	2021
Concesiones de aguas públicas	53	54
Autorizaciones pequeños aprovechamientos	3	8
Autorizaciones mantenimiento de caudales	----	----
Permisos de investigación	5	11
Expedientes de Aforos	0	0
Prórrogas en labores de alumbramiento	31	21
Rehabilitaciones	2	2
Varios/Comunicaciones	713	662
TOTAL	807	758

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	2020	2021
Denuncias presentadas	0	2
Resoluciones:		
Archivos de actuaciones	0	0
Procedimientos sancionadores iniciados	0	0
Declaraciones de responsabilidad por comisión de infracción	1	0
Otras resoluciones	0	0
Total resoluciones	1	0
Importe de las sanciones impuestas (miles de euros)	14,24	0

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

	2020	2021
Concesiones de aguas públicas	1	3
Autorizaciones pequeños aprovechamientos	0	3
Autorizaciones mantenimiento de caudales	0	0
Permisos de investigación	3	3
Aforos	0	0
Prórrogas en labores de alumbramiento	20	13
Inscripciones de aprovechamientos	3	4

Varios	34	26
TOTAL	61	52

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO

Actuaciones relacionadas con el otorgamiento y seguimiento de concesiones, autorizaciones y demás actos relativos a los aprovechamientos de aguas subterráneas.

Se adjunta cuadro resumen de las actividades realizadas.

RESUMEN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL DPTO. DE RECURSOS SUBTERRÁNEOS DEL CIATF	2019	2020	2021
PROPIAS DEL DEPARTAMENTO			
INFORMES RELACIONADOS CON:			
Aprovechamiento de aguas públicas	3	10	3
Pequeños aprovechamientos	4	0	2
Mantenimientos caudales	4	0	2
Sondeos de investigación / Sondeos sustitutorios	4	2	3
Inscripciones de aprovechamientos	5	7	2
Prórrogas para terminación labores	29	15	9
Rehabilitaciones	4	5	2
Denuncias	5	0	3
Caducidad	17	1	0
Informes hidrogeológicos	0	0	0
Asuntos Generales (A/G)	16	18	20
Cambios sistema perforación, desvíos, obras de limpieza	4	3	6
Cumplimientos de condiciones	4	4	2
Decreto 232/2008			5
Subtotal	99	65	59

Desde el Departamento de Recursos Subterráneos, en colaboración con la Sección de Gestión Administrativa del Área de Recursos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 12/1990 de Aguas de Canarias se lleva el control técnico-administrativo de más de seiscientos (600) obras de captación de aguas subterráneas con aprovechamiento; aunque ello no siempre se asocie a la elaboración de un informe específico. En concreto, destacar la asociada a las obligaciones de los titulares/gestores de aprovechamientos de aguas

subterráneas de cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente (PHDHT), en especial la de presentar de forma periódica datos tanto relacionados con el aprovechamiento como con la titularidad.

Visitas de campo

Durante este ejercicio se realizaron 151 salidas de campo, y en su transcurso se visitaron 259 captaciones de agua subterránea, en 16 de ellas con visita al interior para la toma de datos hidrogeológicos y en 115 midiendo los caudales aprovechados. Destacar que en 2021 se visitaron y muestrearon las aguas aprovechadas en todos los pozos de captación de aguas subterráneas en explotación, muestreo que no se realizaba con medios propios desde 2008.

Bases de datos

Se mantienen actualizadas y operativas distintas bases de datos de uso general, son:

- Datos Técnicos de Las Obras de Captación (DTCO). Contiene datos técnicos de las captaciones, básicamente localización, geometría, cuantía de los aprovechamientos, entre otros, tanto los obtenidos por el CIATF en visitas de inspección como los aportados por los titulares en cumplimiento de la normativa vigente

2021		Número			Longitud (km)			Caudal	
		Secas	Con agua	Total	Lp	Lr	Lt	L/s	hm ³
GALERÍAS	Convencionales	162	331	493	1.382	192	1.574	2.729	86,06
	Nacientes	269	143	412	63	12	75	139	4,38
	Socavón	210	0	210	42	1	43	0	0,0
	Pozos	7	4	11	5	1	6	18	0,57
	TOTAL	648	478	1.126	1.493	206	1.699	2.886	91,01
POZOS	Convencionales	199	87	286	40	23	63	859	27,09
	Sondeo	54	48	102	35		35	523	16,49
	Mixto	3	10	13	5		5	173	5,46
	TOTAL	256	145	401	81	23	104	1.555	49,04
TOTAL		904	623	1.527	1.573	229	1.802	4.441	140.05

- Datos administrativos de las Obras de Captación (DATAS). Contiene datos relacionados con el titular de la captación, tales como nombre, NIF, dirección de contactos y cargos directivos que lo representan en su caso. Información que ha de ser aportada por los propios titulares en cumplimiento de la normativa vigente.
- Situación y estado de los accesos a las OCAS (SEOCAS). En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 232/2008 que regula la seguridad de las personas en las obras e instalaciones hidráulicas subterráneas de Canarias, se mantiene actualizada con los datos aportados por los titulares más los obtenidos directamente por el CIATF. El 13 de agosto de 2021 se sometió a información pública la

actualización del Censo de las instalaciones subterráneas, galerías y pozos de la isla de Tenerife (BOC nº. 167), previéndose para el próximo año su aprobación definitiva.

Programa de seguimiento del estado de las masas de aguas subterráneas

Aunque no den lugar a informes técnicos específicos, desde el Departamento se asume el control de la evolución del estado de las masas de agua subterránea, así como la caracterización de fenómenos concretos que requieren de estudios adicionales. En 2021 control del nivel piezométrico en el acuífero de Los Rodeos – tanto el superior como el inferior (Sector 802) -, en Las Cañadas del Teide y acuífero colgado de la Vega de La Laguna, así como de los caudales aforados en los manantiales de la Pared de Las Cañadas, nacientes de Viña Grande y nacientes de San Juan de La Rambla. Aprovechando la visita a los pozos en explotación también se ha medido la posición del nivel piezométrico, lo que contribuirá a mejorar la definición de la posición de la superficie freática en la franja costera.

En 2021 se continúa trabajando en la puesta a punto de la EAD de Montaña Majua.

Coordinación del programa de seguimiento del estado cuantitativo de las masas de aguas subterráneas, a través del control de caudales y niveles en los puntos que integran la red; y también el programa de control del estado químico de la red operativa y red de vigilancia. En 2021 se efectuó el seguimiento de la red de vigilancia, que se efectúa con periodicidad trianual, siendo la primera vez en que el muestreo se realiza con medios propios.

La red operativa se muestrea con una periodicidad anual. Además de los puntos que integran estas redes, el control químico se refuerza con el seguimiento de la evolución en áreas en las que se han detectado posibles especificidades. Esta labor se ha intensificado considerablemente a partir de febrero de 2021, fecha en la que se formalizó el contrato de servicio para análisis de muestras de agua.

COLABORACIÓN EN OTRAS ACTUACIONES DEL CIATF

Con otros departamentos

Para el cumplimiento de las funciones que desarrolla el CIATF, este Departamento colabora con otros departamentos del Organismo, lo que ha dado lugar a las siguientes actividades

RESUMEN MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL DPTO. DE RECURSOS SUBTERRÁNEOS DEL CIATF	2019	2020	2021
VINCULADAS A OTROS DPTOS. DEL CIATF			
INFORMES RELACIONADOS CON:			
Auxilios para obras de iniciativa privada	1	0	1
Certificaciones de auxilios	55	26	35
Autorizaciones para vertidos al subsuelo de aguas residuales	24	32	36
Instalaciones para EDAM y EDAS	5	8	9
Hidrológicos, geológicos, geotécnicos	1	1	0

Evacuación al subsuelo de aguas pluviales	16	3	7
Informes hidrogeológicos vinculados a cementerios	2	3	2
Otros	2	6	3
Subtotal	106	79	92

Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife

Se colabora en aspectos relacionados con las aguas subterráneas. Así se participó en la elaboración de los documentos del 3º Ciclo de la Planificación Hidrológica, más concretamente el 5 de julio de 2021 (BOC nº 136) se abrió un periodo de información pública de los documentos de propuesta de proyecto del Plan Hidrológico y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de Tenerife (Ciclo de Planificación 2021-2027) y su Estudio Ambiental Estratégico.

Igualmente, se ha colaborado de forma intensa en las Jornadas Divulgativas, a través de encuentro comarcales, de las Propuestas de Proyectos de PHT de 3º Ciclo y Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de 2º Ciclo; desarrolladas los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2021

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y GUIONES DE OBRA.

Durante el año 2021 se ha trabajado activamente en la preparación y elaboración de una propuesta de encargo para la realización del “Estudio para para la determinación de la capacidad drenante y caracterización del flujo en la zona no saturada frente a vertidos puntuales. Prueba piloto. EDRAR de Valle de Guerra. Tenerife” la cual se espera pueda contratarse en 2022

LABORES DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

Se colabora activamente con distintas instituciones – Universidad de La Laguna, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Instituto Geográfico Nacional, Consejo Superior de Investigaciones Científicas- en la realización de trabajos de investigación vinculados con las aguas subterráneas.

Destacar en este ámbito, el Convenio de Colaboración entre la Universidad de La Laguna y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife para la realización de estudios complementarios en tres sondeos de nueva ejecución en el Acuífero Colgado de la Vega (La Laguna, Tenerife).

Entre las actuaciones divulgativas señalar la impartición de charlas específicas tanto para alumnos de ESO como de Universidad.

5.4. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ALMACENAMIENTO, SANEAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

La Ley de Aguas de Canarias atribuye a los Consejos Insulares de Aguas competencias en materia de infraestructuras hidráulicas que generan una ingente actividad administrativa materializada en distintos tipos de expedientes administrativos, y que se traduce en el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, certificaciones y otros actos.

En primer lugar, los Consejos Insulares de Aguas ostentan la competencia para autorizar, atendiendo a lo establecido en la planificación hidrológica, la instalación de plantas de producción industrial de agua, considerando como tal, a la que no interfiera en el ciclo natural del agua en las islas. Así, se tramitan un número considerable de expedientes relacionados con la desalación de agua (de mar o salobres), y con la depuración de las aguas residuales.

En íntima relación con la depuración de las aguas residuales, los Consejos Insulares de Aguas también ostentan competencia para autorizar toda actividad susceptible de provocar contaminación o degradación del dominio público hidráulico y, en particular, el vertido de líquidos y de productos susceptibles de contaminar las aguas superficiales y subterráneas, lo cual se traduce en la tramitación de los expedientes tendentes a la obtención de dicha autorización.

Asimismo, el otorgamiento de la autorización administrativa para el almacenamiento del agua y la construcción de nuevos canales y conducciones también es competencia de los Consejos Insulares de Aguas.

TABLA 22.- SOLICITUDES FORMULADAS EN MATERIAS DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SANEAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y OTRAS ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

TIPO DE EXPEDIENTE	2019	2020	2021
Plantas desaladoras de agua salobre	0	0	2
Plantas desaladoras de agua de mar	1	3	2
Plantas depuradoras de aguas residuales	42	47	46
Almacenamiento	3	20	15
Autorizaciones en el patrimonio hidráulico	2	5	4
Autorizaciones	22	3	36
TOTAL	60	78	105

TABLA 23.- RESOLUCIONES DICTADAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, SANEAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y ACTUACIONES SOBRE EL PATRIMONIO HIDRÁULICO

TIPO DE EXPEDIENTE	2019	2020	2020
Plantas desaladoras de agua salobre	0	1	4
Plantas desaladoras de agua de mar	3	10	10
Plantas depuradoras de aguas residuales	45	62	151
Almacenamiento	6	2	7
Autorizaciones en el patrimonio hidráulico	2	2	4
Autorizaciones	17	6	17
TOTAL	73	83	193

TABLA 24.- TIPOS DE RESOLUCIONES DICTADAS

TIPO DE RESOLUCIÓN	2019	2020	2021
Autorizaciones	34	45	63
Denegaciones	0	0	0
Desistimientos	1	2	23
Archivo de actuaciones	11	1	15
Otras resoluciones	60	36	92
TOTAL	106	84	193

También hay que destacar la actividad que se desarrolla en virtud de la potestad de policía que ostenta el Consejo Insular de Aguas, en concreto, en el Área de Infraestructura se instruyen los expedientes sancionadores motivados como consecuencia de infracciones en materia de vertidos.

TABLA 25.- EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE VERTIDOS

	2019	2020	2021
Expedientes tramitados	34	21	26

Por otro lado, según la precitada Ley de Aguas de Canarias, los Consejos Insulares pueden imponer las servidumbres que resulten de la planificación y Actuaciones Hidrológicas. En este sentido, y al objeto de lograr una mayor eficiencia del sistema insular de trasvases de agua sin que se vea afectada la naturaleza de las aguas en circulación, se tramitan expedientes encaminados al establecimiento de servidumbres forzosas de acueducto.

De igual forma, para la obtención de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que promueve este Organismo, se tramitan expedientes de expropiación forzosa donde se ostenta la condición de beneficiario, correspondiendo la realización de, entre otras, las siguientes actuaciones: levantamiento de actas previas a la ocupación, depósitos previos, indemnizaciones por rapidez en la ocupación, actas de ocupación, informes de valoración, actuaciones encaminadas a llegar a un mutuo acuerdo en cuanto al justiprecio, actas de ocupación y pago, y todas aquellas a las que obliga la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, tras la aprobación de la Ley 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias (hoy, Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de junio, por el que se aprueban las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales Protegidos), se ha generado una nueva actividad dirigida a informar los expedientes administrativos de Calificación Territorial tramitados por el Cabildo Insular de Tenerife. Así, desde el Área de Planificación y Cooperación del Cabildo se remiten aquellos expedientes que pudieran resultar afectados por la normativa de aguas para su informe.

Por otra parte, y en virtud de lo dispuesto en el referido Texto Refundido, una parte destacada de la actividad se centra en la elaboración de los informes que este Organismo debe emitir en los procedimientos para la aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, así como de los instrumentos para la ejecución material de dicho planeamiento.

No obstante, la actividad administrativa no sólo se centra en la tramitación de las referidas anteriormente solicitudes de autorización administrativa, sino que también existen expedientes en los que lo que se tramitan son solicitudes de informes varios (técnicos y/o jurídicos) formuladas tanto por particulares como por otras Administraciones Públicas.

TABLA 26.- OTROS EXPEDIENTES TRAMITADOS

TIPO DE EXPEDIENTE	2019	2020	2021
Servidumbres forzosas de acueducto	6	0	1
Expropiaciones	3	0	2
Ocupaciones Temporales	0	0	0
Planeamiento	3	18	19
Autorización ambiental Integrada	3	1	0

Informes de Proyectos	74	101	101
Responsabilidad Patrimonial	6	0	2
Reutilización	1	1	1
Vertidos Actividades Clasificadas	0	0	0
Eléctricos	10	1	0
Cesiones en uso	3	5	0
Dominio	1	0	1
Asuntos varios	23	59	91

5.5. OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

TABLA 27.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Tipo de expediente	2021	
	Nº	Importe de adjudicación
Contratos de obras	12	10.647.295,91 €
Contratos de gestión de servicios públicos	0	0,00 €
Contratos de suministro	34	576.619,49 €
Consultoría y asistencia y de servicios	38	768.895,77 €
Concesión de obra pública	0	0,00 €
TOTAL	83	11.992.811,17 €
Contratos menores	42	194.132,22 €
Contratos modificados	12	538.527,13 €
TOTAL	53	732.659,35 €

5.6. AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA

Tradicionalmente ha sido el sector privado de la isla el que ha efectuado grandes desembolsos en obras hidráulicas, especialmente galerías y pozos, embarcándose en empresas de elevado riesgo, dada la incertidumbre y el desconocimiento del medio físico subterráneo con que contaban estos emprendedores. (El número de partícipes hoy en día en Comunidades de Agua en Tenerife se estima en unas 50.000 personas).

Este sistema ha supuesto como ventajas, que ha incentivado la competencia y la austeridad del sector, y ha adelantado obras, que de otro modo se habrían demorado años.

El Plan Hidrológico Insular de 1996, así como los posteriores de 2015 y 2018, han apostado decididamente por la continuación de la gestión eminentemente privada de los aprovechamientos, que ha probado su eficacia y eficiencia a lo largo del tiempo.

Con el objeto de incentivar y mejorar estas obras de interés público, el título séptimo de la Ley de Aguas de Canarias prevé la posibilidad de que se convoquen concursos públicos para la concesión de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, con el fin de ofrecer, a todos aquellos interesados, cauces francos para su incorporación a la tarea común de mejorar la gestión hidráulica de las islas. Quedan fuera de estos auxilios los titulares que no hayan inscrito su aprovechamiento en el Registro de Aguas, en concordancia con la orientación publicadora que reconoce y potencia la LAC.

Las obras pueden ser auxiliadas con una subvención a fondo perdido de hasta el 50 % del costo de la inversión y la concesión de estas ayudas se hace mediante la tramitación de un procedimiento previsto en el Decreto 88/1991, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de auxilios a obras hidráulicas de iniciativa privada.

En octubre de 2021, mediante Resolución de la Presidencia del CIATF, se aprobó el otorgamiento y distribución de auxilios económicos correspondiente a la convocatoria de concurso público para la solicitud de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, año 2019; disponiéndose un gasto por importe de un millón quinientos dieciséis mil ciento sesenta y ocho euros con sesenta y un céntimos (1.516.168,61 €). En dicha convocatoria se presentaron un total de 60 solicitudes, de las cuales se concedieron cuarenta y cuatro (44).

Poco después, en diciembre de 2021, se convocó concurso público para la solicitud de auxilios a proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, año 2021; siendo el importe de la convocatoria de 1.500.00,00 €.

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACIÓN CON EXPEDIENTES DE AUXILIOS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA

	2020	2021
Concesión de Auxilios	-	1
Convocatoria de Auxilios	-	1
Aceptación Renuncia parcial a Auxilios	5	-
Pérdida parcial de derecho al cobro Auxilio	1	-
Aprobación Cuenta justificativa Auxilios	23	-
Devolución de garantías	-	1
TOTAL	29	3

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1. EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2021 entró en vigor el día 10 de febrero del mismo año y fue aprobado con una previsión inicial de 39.734.891,24€. Dicho presupuesto se vio incrementado a lo largo del ejercicio en un 63,81% (+25.355.526,27 €), alcanzando una cifra definitiva de 65.090.417,51 €.

Estas variaciones del presupuesto inicial tienen su justificación en las distintas modificaciones de crédito que han tenido lugar durante el año, destacando las siguientes:

Incorporación de remanentes de crédito procedentes del ejercicio anterior por importe de 13.553.187,85 €.

Suplemento de crédito con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 5.131.901,00 €.

Generaciones de créditos por mayores ingresos por valor de 6.670.437,42 €, que derivan principalmente de mayores ingresos que los previstos inicialmente derivados de los Convenios comarcales de gestión de diversos sistemas de desalación y desalinización con los Ayuntamientos de la Isla; así como aportaciones del Servicio Canario de Empleo para convenios de empleo.

6.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del Organismo, el grado de realización de los ingresos del ejercicio alcanzó el 61,22 % de las previsiones definitivas (sin la incorporación de remanentes), siendo su importe de 39.846.588,83€. En cuanto al presupuesto de gastos, el conjunto de obligaciones reconocidas ascendió a 37.235.931,55 €, lo que supone un grado de ejecución de un 57,21%.

TABLA 28.- COMPARACIÓN RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020-2021

En euros	2020	2021
Total Derechos reconocidos netos	37.973.640,73	39.846.588,83
Total Obligaciones reconocidas netas	29.957.327,66	37.235.931,55
Resultado Presupuestario	8.016.313,07	2.610.657,28
Gastos financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00	3.806.138,00
Desviaciones negativas de financiación	3.008.230,63	4.951.586,56
Desviaciones positivas de financiación	11.881.035,92	9.808.551,97
Resultado Presupuestario Ajustado	- 856.492,22	1.559.829,87

TABLA 29.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO: POR CAPÍTULO ECONÓMICOS

CAPÍTULOS DE INGRESOS	2020			2021		
	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.567.814,01	1.602.898,45	1.216.467,47	1.340.554,01	1.655.560,82	930.475,27

IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.297.425,84	22.929.517,65	16.786.716,93	30.392.561,13	23.872.812,97	14.884.899,76
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	15.662,35	1.664,00	0,00	0,00	0,00
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.470.281,66	13.392.770,28	1.024.147,84	14.592.212,52	1.848.634,07	936.139,30
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	11.174.615,27	32.792,00	12.346,00	18.765.089,85	62.792,00	18.553,00
TOTAL	56.510.136,78	37.973.640,73	19.041.342,24	65.090.417,51	27.439.799,86	16.770.067,33

CAPÍTULO DE GASTOS	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	CRED. DEFINITIVOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS
I. GASTOS DE PERSONAL	5.645.987,12	5.596.626,06	5.589.055,56	5.825.759,36	5.439.894,71	5.416.600,39
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	26.718.975,87	14.605.834,75	11.258.534,02	27.799.541,53	19.098.335,81	15.997.765,28
III. GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	1.408,31	1.408,31	38.000,00	20.085,58	20.085,58
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	121.423,44	121.423,44	49.899,84	1.166.171,29	0,00	0,00
VI. INVERSIONES REALES	21.806.351,78	9.286.911,62	6.615.865,45	28.364.775,72	11.873.185,47	8.049.113,81
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.134.397,57	312.331,48	312.331,48	1.816.168,61	741.637,98	0,00
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	32.792,00	32.792,00	80.001,00	62.792,00	62.792,00
TOTAL	56.510.136,78	29.957.327,66	23.859.886,66	65.090.417,51	37.235.931,55	29.546.357,06

De la información anterior destacan las obligaciones reconocidas de los gastos corrientes y los gastos de inversión, por su aumento respecto al año anterior, recuperándose del fuerte descenso sufrido en 2020 como consecuencia de la epidemia de CoVid-19.

TABLA 70.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS

PROGRAMAS DE GASTOS	2020			2021		
	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LIQUIDADOS
FUNCIONAMIENTO CONSEJO	9.655.221,21	6.565.661,29	6.351.077,79	9.145.127,72	6.812.295,82	6.029.853,03
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA	295.734,45	96.013,91	31.142,82	437.170,20	365.105,12	365.105,12
ABASTECIMIENTO URBANO	995.051,78	131.199,36	24.711,72	3.128.561,10	711.558,21	156.046,68
DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN	1.864.766,89	684.393,92	471.697,36	1.940.443,34	1.312.306,66	446.617,00
DESALACIÓN	39.988,75	39.988,75	0,00	0,00	5.800,00	5.800,00
APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS	57.727,40	24.680,54	21.871,51	62.721,49	29.687,71	29.215,21
OTRAS OBRAS HIDRAÚLICAS	1.818.674,74	1.722.217,61	1.429.565,98	3.362.808,88	1.746.867,20	533.363,32
GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS. SISTEMA ADEJE – ARONA	17.988.299,71	8.961.566,48	7.033.987,84	22.007.505,03	11.669.170,41	10.130.411,35
CONVENIO OBRAS HIDRÁULICAS INTERÉS GENERAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA SANEAMIENTO N.E.	1.510.735,57	954.078,81	743.272,83	1.550.567,48	969.099,45	914.493,15
GESTIÓN INFRAESTRUCTURA SISTEMA VALLE DE LA OROTAVA	1.327.676,64	973.805,49	743.489,23	1.425.821,55	1.010.927,18	968.306,22
CONVENIO SANEAMIENTO VALLE DE GÜÍMAR	11.842.231,54	4.671.041,47	3.228.504,10	10.896.891,89	5.628.665,89	4.594.079,77
ABASTECIMIENTO URBANO DEL N.O.	1.566.763,54	955.904,72	802.503,78	2.001.533,26	1.170.132,27	1.058.094,02
GESTIÓN SISTEMAS DEL OESTE	4.255.668,56	2.256.277,97	1.709.789,91	4.797.203,86	3.000.498,56	2.534.443,81
GESTIÓN SISTEMA DE ABONA	3.291.596,00	1.920.497,34	1.268.271,79	4.334.061,71	2.803.817,07	1.780.528,38
TOTAL GASTOS	56.510.136,78	29.957.327,66	23.859.886,66	65.090.417,51	37.235.931,55	29.546.357,06

La clasificación por programas del Presupuesto ofrece información de la estructura del gasto en función de las distintas actividades a las que el Consejo Insular de Aguas destina sus recursos. De los quince programas vigentes en el presupuesto 2021 destacan por su importancia económica, el de gestión del sistema Adeje-Arona, el convenio de saneamiento del Valle de Güímar y el de gestión de los sistemas hidráulicos de Abona, así como el de funcionamiento del CIATF, que engloba toda la estructura de personal y los gastos de funcionamiento necesarios para prestar la actividad.

6.3. EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

TABLA 81.- EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA 2020-2021

COMPONENTES	2020	2021
1. (+) Fondos Líquidos	7.217.391,92	5.137.795,34
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:	25.622.471,07	31.893.167,42
+ del Presupuesto corriente	18.932.298,49	23.076.521,50
+ de Presupuestos cerrados	6.422.135,79	8.523.086,02
+ de operaciones no presupuestarias	268.036,79	293.559,90
3. (-) Obligaciones Pdtes. de Pago:	6.528.418,70	8.159.662,34
+ del Presupuesto corriente	6.097.441,00	7.689.574,49
+ de Presupuestos cerrados	183.855,29	183.855,29
+ de operaciones no presupuestarias	247.122,41	286.232,56
4. (+) Partidas pendientes de aplicación:	-1.517,47	0,00
- cobros realizados pdtes. aplic. definitiva	1.517,47	0,00
+ pagos realizados pdtes. aplic. definitiva	0,00	0,00
Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4):	26.309.926,82	28.871.300,42

En lo que se refiere a parámetros significativos de la liquidación del presupuesto, destaca el resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería.

El primero asciende a 1.559.829,87€, mejorando significativamente respecto al año anterior como consecuencia de la recuperación de la actividad económica. El segundo parámetro, el remanente de tesorería total, ascendió a 28.871.300,42 €; mientras que una vez tenidos en cuenta los saldos de dudoso cobro y los excesos de financiación afectada dan un remanente de tesorería para gastos generales de 4.741.756,28 €.

6.4. PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

TABLA 32- PRESUPUESTO PARA 2022: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y COMPARACIÓN CON EL DE 2021

CAPÍTULOS DE INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PRESUPUESTO INICIAL 2022	DIFERENCIA (%)
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.340.554,01	1.469.717,69	+9,64
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.722.123,71	32.692.921,37	+37,82
V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	-
VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.592.212,52	16.242.797,64	+11,31

VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	80.001,00	-
TOTAL INGRESOS	39.734.891,24	50.485.437,70	+27,06
CAPÍTULOS DE GASTOS			
I. GASTOS DE PERSONAL	5.399.705,48	5.692.321,68	+5,42
II. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.610.072,40	28.413.302,94	+44,89
III. GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	38.000,00	+1.166,67
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.899,84	19.014,44	-61,89
V. FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREV.	0,00	0,00	-
VI. INVERSIONES REALES	14.292.212,52	15.942.797,64	+11,55
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00	300.000,00	-
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	80.001,00	80.001,00	-
TOTAL GASTOS	39.734.891,24	50.485.437,70	+27,06

La estructura del Presupuesto para el ejercicio 2022 sigue las mismas pautas que en ejercicios anteriores, con un incremento en los créditos iniciales de un 27,06%, alcanzando los 50.485.437,70 €. Este aumento se centra especialmente en el aumento de los gastos corrientes derivados de la recuperación de la actividad en la gestión de las infraestructuras hidráulicas comarcales en favor de los Ayuntamientos, en virtud de los Convenios de colaboración acordados con éstos; así como en la mejora de los gastos de inversión.